

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10513 ACUERDO de 11 de junio de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su provisión la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha adoptado el acuerdo de anunciar de nuevo en el «Boletín Oficial del Estado», para su provisión entre Magistrados con diez años de servicios en la Carrera Judicial, la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete, por próxima expiración del mandato del anteriormente nombrado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 189 y concordantes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial (B.O.E. del día 13 de julio), en relación con los artículos 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial y 196 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, antes citado, al no haber alcanzado ninguno de los candidatos el número de votos suficiente para resultar nombrado en la convocatoria anterior.

Las solicitudes se dirigirán al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, y se presentarán en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los interesados deberán aportar junto a su solicitud una relación de méritos y acreditación de los mismos.

Además, los solicitantes podrán acompañar fotocopia de un número significativo de las resoluciones judiciales que haya elaborado hasta la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y que consideren conveniente aportar, sin perjuicio del examen de otras distintas por los órganos competentes del Consejo General del Poder Judicial si lo estiman necesario.

Asimismo, a la solicitud los interesados podrán acompañar una exposición sobre el proyecto de trabajo que estimen adecuado a las características de la plaza solicitada, tanto desde el punto de vista jurisdiccional como de programación, organización y gestión de los recursos implícitos en dicha plaza.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

10514 ORDEN AEC/1761/2008, de 16 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se modifica la Orden AEC/1320/2008, de 7 de mayo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición adicional decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso en los cuerpos o escalas de la Administración General del Estado (Boletín Oficial del Estado número 284, de 27 de noviembre de 2007); y de acuerdo con la Orden AEC/1320/2008, de 7 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se procede a hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, así como las razones de exclusión de estos últimos que figuran como anexo a esta Orden.

Por otra parte, y previa autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, ante la imposibilidad de celebrar el primer ejercicio del proceso selectivo antes del 15 de junio de 2008, es necesario ampliar el plazo inicialmente previsto para su realización, modificándose a tal fin lo dispuesto en la Orden AEC/1320/2008, de 7 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, fijándose ya la fecha de su realización.

Asimismo, se considera oportuno modificar lo dispuesto en el anexo I la Orden AEC/1320/2008, de 7 de mayo, en lo relativo al tiempo de realización de dicho primer ejercicio. En su virtud, dispongo:

Primero.—Aprobar las listas de admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. La lista de admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se expondrá al público en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Plaza de la Provincia 1), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página